

Termómetro para evaluar la implementación del Sínodo en nuestras comunidades

*Guía de Lectura del
DOCUMENTO FINAL DEL SÍNODO*







PARA EVALUAR LA APLICACIÓN DEL SÍNODO EN NUESTROS ÁMBITOS PASTORALES

(DIÓCESIS, ARCIPRESTAZGOS, UNIDADES PASTORALES,
PARROQUIAS, MOVIMIENTOS, ASOCIACIONES, COMUNIDADES...)

RECUERDO DEL DESARROLLO DEL SÍNODO

Es sabido que el Sínodo que se inició en octubre de 2021, convocado por el papa Francisco, concluyó el pasado 26 de octubre de 2024, después de varias fases de trabajo (diocesana, nacional, continental), de amplias consultas a todo el Pueblo de Dios, que participó abundantemente, hasta llegar a la celebración de la Asamblea del Sínodo de los Obispos en las dos sesiones de octubre de 2023 y octubre de 2024 en Roma. Recordamos que también en nuestra Diócesis se implicaron unas 3.000 personas distribuidas en 250 grupos en la primera consulta del Sínodo, así como en las sucesivas fases del mismo; participación coordinada por la Comisión Diocesana creada al efecto que, desde el principio hasta este momento, no ha dejado de trabajar e informar sobre el desarrollo del Sínodo a la Diócesis en general y a los grupos sinodales en particular.

EL DOCUMENTO FINAL

También es conocido que el *Documento final* de la XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos (votado y aprobado por la Asamblea en todas sus partes el 26 de octubre de 2024 en Roma) fue asimismo aprobado por el Papa, firmado por él y mandado publicar, sin necesidad de esperar la redacción de una Exhortación apostólica como habitualmente sucede. De esta manera, en palabras del Papa, ha querido unir su voz al «”nosotros” de la Asamblea que, a través del *Documento final*, se dirige al santo Pueblo fiel de Dios» y, así, participa del Magisterio ordinario del Sucesor de Pedro.

EL CAMINO CONTINÚA. COMIENZA LA APLICACIÓN Y LA EVALUACIÓN

Llegados a este momento, sigue diciendo el Papa, «ahora el camino continúa en las Iglesias locales y sus agrupaciones». Y aunque aclara que el Documento final «no es estrictamente normativo» y que «su aplicación necesitará diversas mediaciones», «esto no significa que no comprometa desde ahora a las Iglesias a adoptar decisiones coherentes con lo que en él se indica. Las Iglesias locales y las agrupaciones de Iglesias están llamadas ahora a implementar, en los diversos contextos, las indicaciones autorizadas en el *Documento*, a través de los procesos de discernimiento y de toma de decisiones previstos por el derecho y por el *Documento* mismo». Y continúa diciendo el Papa:



«El *Documento final* contiene indicaciones que, a la luz de sus orientaciones fundamentales, ya pueden ponerse en práctica en las Iglesias locales y en las agrupaciones de Iglesias, teniendo en cuenta los diversos contextos, lo que se ha hecho y lo que aún queda por hacer para aprender y desarrollar cada vez mejor el estilo propio de la Iglesia sinodal misionera». Advierte que «en muchos casos se trata de ejecutar eficazmente lo que ya está previsto en el derecho vigente». E indica que esta tarea de aplicación y puesta en marcha de las indicaciones del Sínodo será evaluada: «En el informe previsto para la visita *ad limina*, cada obispo se ocupará de comunicar qué opciones se han hecho en la Iglesia local que le ha sido confiada en relación con lo indicado en el *Documento final*, qué dificultades se han encontrado, cuáles han sido los frutos».

De manera que, como afirma el propio Documento final, «el proceso sinodal no concluye con el final de la actual Asamblea del Sínodo de los Obispos, sino que ahora comienza su desarrollo. (...) Pedimos a todas las Iglesias locales que continúen su camino cotidiano con una metodología sinodal de consulta y discernimiento». E insiste que «también debería preverse una evaluación de los progresos realizados en materia de sinodalidad y de participación de todos los bautizados en la vida de la Iglesia».

PISTAS PARA LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL SÍNODO

Recientemente, el pasado 29 de junio de este año 2025, la Secretaría General del Sínodo publicó unas “**Pistas para la fase de implementación del Sínodo**”, aprobadas por el actual papa León XIV, donde se “invita a las Iglesias locales [Diócesis] (...) a identificar ‘caminos concretos e itinerarios formativos para realizar una *conversión sinodal tangible* en las diversas realidades eclesiales’ (Documento Final, nº 9). Por lo tanto, la fase de implementación tiene como *objetivo general* un *impacto perceptible en la vida de la Iglesia y en el funcionamiento de sus estructuras e instituciones*” [la cursiva es nuestra]. Y establece **un calendario concreto** que desembocaría en **octubre de 2028 en una Asamblea eclesial en el Vaticano**. Mientras llega ese momento, contariámos **hasta diciembre de 2026** para llevar a cabo “**itinerarios de implementación en las Iglesias locales [Diócesis]**” y en el primer semestre de 2027 celebrar “**Asambleas de evaluación [del trabajo realizado] en las Diócesis**”.

También se indica que “**el primer responsable de la fase de implementación en cada Iglesia local es el Obispo diocesano**”: “le corresponde a él iniciarla, indicar oficialmente sus tiempos, métodos y objetivos, acompañar su desarrollo y concluirla validando sus resultados. Será una ocasión propicia para ejercitar la autoridad en estilo sinodal...”. Y aclara que al equipo sinodal diocesano “**le compete, particularmente, la animación del proceso**”.



QUÉ PODEMOS HACER EN NUESTRA DIÓCESIS

Los componentes de la **Comisión Diocesana para el Sínodo**, que nunca hemos dejado de estar al día del desarrollo del mismo, reuniéndose, trabajando, informando y proponiendo pistas de participación en sus diferentes fases y sesiones, **nos hemos planteado qué cabe llevar a cabo en este momento**. Momento delicado y crucial, porque se corre el riesgo que todo quede, como se suele decir, en papel mojado y la “sinodalidad” sea como una moda, una palabra que no cesa de repetirse (y, por eso mismo, se puede volver pesada, vaciarse de contenido e incluso suscitar rechazo), pero que no lleva a nada concreto.

La propuesta que hacemos va en la línea de las **insistentes recomendaciones de tomar en cuenta las indicaciones del Sínodo, implementar su aplicación y revisar cómo las estamos poniendo en práctica** (en la Diócesis, Arciprestazgos, Unidades Pastorales, Parroquias, etc.).

Por eso, presentamos **un termómetro para medir la “temperatura sinodal” de nuestras comunidades con las propuestas de acción sugeridas por la Asamblea Sinodal**. Pretende ser una **herramienta de implementación y evaluación** que nos puede ayudar a discernir los pasos a dar y constatar lo ya conseguido en el camino hacia una Iglesia más sinodal.

Para ello, ofrecemos **algunos textos que consideramos clave en el Documento Final** y que expresan las **propuestas de la Asamblea en los diferentes temas abordados**. Junto a ellos planteamos **unas preguntas o invitaciones a la reflexión**, señaladas con el icono del discernimiento en es el Espíritu (🔥), de manera que se pueda llevar a cabo esta **revisión pastoral** y “midamos” la temperatura de nuestra realidad a la luz de las mismas. Estos textos, que se recogen del Documento Final y se transcriben ampliamente, quieren ser también **una guía de lectura del citado Documento**, de manera que —aunque nada supla su lectura, que se aconseja vivamente—, pueda leerse **un resumen amplio de su contenido** que sirva para contextualizar las cuestiones que se plantean, sin necesidad de volver continuamente al texto del Documento (aunque, en ocasiones, se recomienda leer números completos del mismo). A estas **preguntas habría que añadir siempre las vías de acción necesarias para llevar a cabo las propuestas sinodales**. Es decir, **¿qué podemos hacer en nuestra realidad concreta para avanzar en este ámbito en el que descubrimos carencias?** Para facilitar esta lectura se propone un **índice temático** para que los grupos puedan —si lo consideran oportuno— elegir las cuestiones de los temas que más les interesen. Igualmente, en la versión digital, este material se puede consultar de forma interactiva.

Las **preguntas o cuestiones** que siguen a cada punto del Documento Final (en esa guía de lectura que se propone) pueden ser de **contestaciones tabuladas** (Nada / Poco /



Bastante / Mucho), indicadas con el icono de un termómetro (🌡); o bien respuestas más abiertas, fruto de la reflexión y el debate en el grupo, indicadas por el icono de un corazón (❤). Repetimos, es una herramienta para que cada grupo (Consejos, Parroquias, Unidades Pastorales, Movimientos, Asociaciones, Comunidades, Grupos sinodales) pueda conocer las propuestas del Documento Final y comprobar si va caminando en la línea que hoy nos pide el Espíritu, que ha hablado a la Iglesia en este Sínodo: qué tenemos que aplicar e implementar, y, ante todo, plantearnos una conversión espiritual y pastoral para afrontar la misión.

Sabemos que es un material muy extenso porque abarca casi punto por punto todo el Documento Final y, aunque se disponga hasta la conclusión del año 2026 para trabajarla, puede resultar excesivamente amplio, laborioso y exigente. Hemos tenido en cuenta este aspecto, por decirlo así, complejo que puede disuadir de comenzar a trabajarla. A tal fin se ha añadido un índice temático que puede ayudarnos a trabajar aquellos puntos más interesantes para nosotros y acceder directamente a los números relacionados con ellos. Sería posible que cada grupo de Parroquia, Unidad Pastoral, Arciprestazgo, Movimientos o Comunidades pueda centrarse en una de las cinco partes del Documento Final (quizá de las cuatro primeras, porque la quinta es muy breve). En todo caso la Comisión Diocesana para el Sínodo estamos siempre a vuestra disposición para explicar, orientar y animar el proceso.

Entendemos que este material puede ofrecer todo su valor si es utilizado siguiendo la metodología de la conversación espiritual en el discernimiento de los grupos. Este uso ha sido reconocido en la propia Asamblea Sinodal como uno de los frutos más valorados en su camino de comunión y participación.

El Equipo Sinodal Diocesano desea y espera que este material os sea útil y práctico.

Para cualquier consulta podéis contactar con nosotros.

Un abrazo fraternal.





ÍNDICE TEMÁTICO

TEMA	CONTENIDO	NÚMERO
GENERAL	ASPECTOS COMUNES	1/ 4/ 17/ 18/ 20/ 21/ 24/ 25/ 26/ 28/ 36/ 45/ 69/ 70/ 78
	• Comunión de las Iglesias	2/ 5
	• Eucaristía dominical	8
	• Sínodo, Sinodalidad y Jubileo 2025	9/ 19/ 80/ 81/ 82/ 83/ 84/ 85
	• Mujeres	22/ 27
	• Práctica Pastoral	23
	• Personas con discapacidad	30
	• Participación efectiva de bautizados	33/ 34
	• Ministerios instituidos	41/ 42
	• Responsabilidad de los laicos	43
	• Ministerios de escucha y acompañamiento pastoral	44
	• Dones del Espíritu	46
	• Discernimiento eclesial	47/ 48
	• Coparticipación y corresponsabilidad	50/ 51/ 52/ 53
	• Toma de decisiones	54/ 55/ 57
	• Cambios a corto plazo	56
	• Transparencia	58/ 59/ 60
	• Rendición de cuentas	61/ 62
	• Metodología sinodal	65
	• Asamblea Sinodal Diocesana	68
	• Migrantes y refugiados	71
	• Redes Sociales	72
	• Diócesis	73/ 74/ 75/ 76/ 77
	• Conferencia Episcopal	79
	• Alejamiento de la Cdad Cristiana	87
	• Ambientes seguros y personas vulnerables	94
CARIDAD	OPCIÓN POR LOS POBRES	3



TEMA	CONTENIDO	NÚMERO
CATEQUESIS		
	• Iniciación Cristiana	6
	• Confirmación	7
	• Jóvenes	29
	• Catequesis y catequistas	90
PARROQUIA		
	• Sinodalidad	10/ 12/ 14/ 15/ 16/ 69/ 70
	• Familias	13
	• Matrimonios	31
	• Personas consagradas	32
	• Contactos con el Obispo	35
	• Consejo de Asuntos económicos	63
	• Mediaciones institucionales	64
	• Toma de decisiones	49
	• Metodología sinodal	65
	• Participación de mujeres, jóvenes migrantes	66
	• Asambleas eclesiales	67
	• Redes Sociales	72
OBISPOS Y SACERDOTES		
DIÁCONOS		
	• Sinodalidad	11
	• Obispos	37
	• Presbíteros acompañamiento	38
	• Vocación, misión de los diáconos	39
	• Corresponsabilidad entre Obispos Presbíteros y Diáconos.	40
FORMACIÓN	ASPECTOS COMUNES	86/ 88/ 89/ 91
	• Ministerio ordenado	92
	• Herramientas digitales	93
	• Doctrina Social de la Iglesia	95



Parte I: EL CORAZÓN DE LA SINODALIDAD

Llamados por el Espíritu Santo a la conversión

1. **El Pueblo de Dios "no es nunca la mera suma de los bautizados, sino el sujeto comunitario e histórico de la sinodalidad y de la misión" (nº 17).**

🔥 ¿En qué medida en nuestras Parroquias, Movimientos, Asociaciones y Comunidades se vive esta conciencia de Pueblo de Dios, no de mera suma de fieles o asociados?

	NADA	POCO	BASTANTE	MUCHO
--	------	------	----------	-------

🔥 ¿Hay alguna interacción o tipo de presencia de la comunidad cristiana en el entorno social, vecinal, de barrio?

	NADA	POCO	BASTANTE	MUCHO
--	------	------	----------	-------

2. **Comunión de las Iglesias (communio Ecclesiarum), comunión de los obispos (communio episcoporum), comunión de los fieles (communio fidelium), y, al servicio de esta comunión, el apóstol Pedro "principio y fundamento perpetuo y visible" (LG 23) de la unidad de la Iglesia (nº 18).**

🔥 ¿Se vive, se recuerda y se actúa según este principio de comunión en nuestras comunidades y sectores pastorales?

	NADA	POCO	BASTANTE	MUCHO
--	------	------	----------	-------

3. **"La opción preferencial por los pobres está implícita en la fe cristológica". "La Iglesia está llamada a ser pobre con los pobres" (nº 19).**

🔥 Esta opción ¿está recogida en nuestros planes pastorales —parroquiales, diocesanos— y en nuestra práctica habitual? ¿De qué manera y en qué medida?

	NADA	POCO	BASTANTE	MUCHO
--	------	------	----------	-------





4. El Documento final toma nota de "*la crisis de la participación*" y de "*una concepción individualista de la felicidad y de la salvación*" (nº 20), y anima a "*descubrir la variedad de vocaciones, carismas y ministerios*" que tienen su fundamento en el "*Bautismo [que] es el fundamento de la vida cristiana*" (nº 21).

🔥 ¿Constatamos esta crisis? ¿En qué medida y con qué consecuencias?

	NADA	POCO	BASTANTE	MUCHO
--	------	------	----------	-------

🔥 ¿Se insiste en la vocación bautismal común de todos los cristianos? ¿Cuidamos el sacramento del Bautismo? ¿De qué manera?

	NADA	POCO	BASTANTE	MUCHO
--	------	------	----------	-------

5. "*Por el Bautismo todos los cristianos participan del sensus fidei*", es "*el principio de la sinodalidad, es también el fundamento del ecumenismo*" (nº 23).

🔥 ¿Existe alguna conciencia del tema ecuménico? ¿Se realiza alguna acción?

	NADA	POCO	BASTANTE	MUCHO
--	------	------	----------	-------

6. "*No es posible comprender plenamente el Bautismo sino dentro de la Iniciación cristiana*" (nº 24).

🔥 ¿Hay en nuestras parroquias y comunidades algún planteamiento global de la Iniciación cristiana que aporte criterios de cara a la preparación y celebración del Bautismo, Comunión y Confirmación?

	NADA	POCO	BASTANTE	MUCHO
--	------	------	----------	-------

7. El Documento final destaca el sacramento de "*la Confirmación es un don de gran valor para renovar el prodigo de una Iglesia movida por el fuego de la misión*" (nº 25).

🔥 En nuestras Parroquias, Unidades Pastorales y Arciprestazgos, ¿existe algún plan de convocatoria, preparación y administración del sacramento de la Confirmación, así como la inserción comunitaria y compromiso apostólico posterior de los confirmados, integrados en un proceso de acompañamiento?

	NADA	POCO	BASTANTE	MUCHO
--	------	------	----------	-------



8. "La celebración de la Eucaristía, especialmente el domingo, es la primera y fundamental forma en la que el Pueblo santo de Dios se encuentra y reúne" (nº 26).

🔥 ¿Tenemos conciencia de la importancia decisiva de este sacramento para cada cristiano y la entera comunidad? ¿De qué manera, se prepara, se catequiza, se cuida su doctrina, liturgia, participación y consecuencias para la vida? ¿Hay algún tipo de evaluación de su celebración y del papel de cada ministerio en ella?

	NADA	POCO	BASTANTE	MUCHO
--	------	------	----------	-------

9. El Documento anima a que la Iglesia y cada comunidad tenga el hábito de la sinodalidad: "reunirse para dialogar, discernir y decidir", para así ser "una Iglesia más cercana a las personas y más relacional, que sea hogar y familia de Dios" (nº 28).

🔥 ¿Existe en nuestras comunidades el hábito o la cultura de "reunirse" los agentes de los diferentes sectores pastorales: liturgia, catequesis, caridad..., y todos en conjunto, para "dialogar, discernir y decidir"?

	NADA	POCO	BASTANTE	MUCHO
--	------	------	----------	-------

10. "La sinodalidad «indica la específica forma de vivir y obrar (*modus vivendi et operandi*) de la Iglesia Pueblo de Dios que manifiesta y realiza en concreto su ser comunión en el caminar juntos, en el reunirse en asamblea y en el participar activamente de todos sus miembros en su misión evangelizadora» (COMISIÓN TEOLÓGICA INTERNACIONAL, "La sinodalidad en la vida y en la misión de la Iglesia", 6)" (nº 31).

🔥 Este "ser en comunión en el caminar juntos", ¿suele expresarse en la existencia de asambleas, consejos y otros órganos de participación dentro de nuestras Parroquias, Unidades Pastorales, Arciprestazgos y Diócesis?

	NADA	POCO	BASTANTE	MUCHO
--	------	------	----------	-------





11. "La sinodalidad ofrece «el marco interpretativo más adecuado para comprender el propio ministerio jerárquico» (FRANCISCO, Discurso en conmemoración del 50 aniversario de la institución del Sínodo de los Obispos [17-10-2015]) (nº 33). Es decir, la autoridad y el servicio de los pastores "para salvaguardar la apostolicidad del anuncio y promover la comunión eclesial" debe entenderse dentro del ámbito de todo el Pueblo de Dios que camina unido y no aparte o por encima de él.

🔥 Los pastores —Obispo, sacerdotes—, ¿entendemos así nuestro ministerio y procuramos ejercerlo de esta manera?

12. "Una Iglesia sinodal se caracteriza por ser un espacio donde las relaciones humanas pueden prosperar" (nº 34).

🔥 ¿Son nuestras comunidades ámbitos acogedores y fraternos donde se cuidan las relaciones humanas? ¿Qué medios utilizamos y qué indicadores encontramos?

	NADA	POCO	BASTANTE	MUCHO
--	------	------	----------	-------

13. "Las familias son un lugar privilegiado para aprender y experimentar las prácticas esenciales de una Iglesia sinodal. (...) «La familia humanaiza a las personas mediante la relación del 'nosotros' y, al mismo tiempo, promueve las legítimas diferencias de cada uno» (FRANCISCO, Discurso a los participantes en la Asamblea Plenaria de la Pontificia Academia de Ciencias Sociales [29-4-2022])" (nº 35).

🔥 ¿De qué manera cuidamos a las familias y las tenemos en cuenta en nuestra práctica pastoral, más allá de la predicación y exhortación sobre ellas?

	NADA	POCO	BASTANTE	MUCHO
--	------	------	----------	-------

14. "El proceso sinodal ha mostrado que el Espíritu Santo suscita constantemente una gran variedad de carismas y ministerios en el Pueblo de Dios". Pero también "se expresó la tristeza por la falta de participación de tantos miembros del Pueblo de Dios (...) y el cansancio generalizado" (nº 36).



🔥 ¿Constatamos en nuestras Parroquias, Arciprestazgos, Diócesis, Movimientos, Comunidades, etc. esta falta de participación y sensación de cansancio? ¿De qué modos?

	NADA	POCO	BASTANTE	MUCHO
--	------	------	----------	-------

15. “«La unidad de la Iglesia no es la uniformidad, sino la integración orgánica de las legítimas diversidades» (SAN JUAN PABLO II, Novo millennio Ineunte, 46 [6-1-2001]”. Y advierte el Sínodo que el “mensaje salvífico” hay que evitar “reducirlo a una comprensión única de la vida de la Iglesia y de las formas teológicas, litúrgicas, pastorales y disciplinarias en que se expresa” (nº 39).

🔥 ¿Observamos en nuestros ámbitos pastorales esta tentación de la “uniformidad”, especialmente acaso en el aspecto litúrgico, por parte de personas o grupos? ¿Hacemos algo al respecto?

	NADA	POCO	BASTANTE	MUCHO
--	------	------	----------	-------

16. “La sinodalidad es ante todo una disposición espiritual que impregna la vida cotidiana de los bautizados y todos los aspectos de la misión de la Iglesia” (nº 43). Y nos invita y advierte en el nº 44 a reconocer “la primacía de la gracia. Si falta la profundidad espiritual personal y comunitaria, la sinodalidad se reduce a un expediente organizativo”.

🔥 ¿Hay espacios y tiempos en nuestra Iglesia para “la contemplación, el silencio” (...) “la formación y el acompañamiento espiritual” (en palabras del Documento Final, nº43)?

	NADA	POCO	BASTANTE	MUCHO
--	------	------	----------	-------

🔥 ¿Somos conscientes del peligro de reducir la sinodalidad a un expediente organizativo o simplemente a buscar cambios en el ‘sistema’ o en la ‘estructura’ eclesial?

	NADA	POCO	BASTANTE	MUCHO
--	------	------	----------	-------

17. “La conversación en el Espíritu es una herramienta que, aun con sus limitaciones, resulta fructífera para permitir la escucha y el discernimiento de «lo que el Espíritu dice a las Iglesias» (Ap 2, 7)” (nº 45).



🔥 ¿Conocemos este método de la “conversación en el Espíritu” y lo empleamos en nuestros grupos pastorales y apostólicos?

	NADA	POCO	BASTANTE	MUCHO
--	-------------	-------------	-----------------	--------------

18. “Necesidad de sanación, reconciliación y reconstrucción de la confianza dentro de la Iglesia, en particular tras demasiados escándalos de abusos, y dentro de la sociedad” (nº 46).

🔥 ¿Hemos percibido en nuestro entorno eclesial y social escándalo, dolor, pérdida de confianza a causa de los abusos dentro de la Iglesia y en la sociedad en general? ¿Qué respuestas hemos procurado ofrecer?

	NADA	POCO	BASTANTE	MUCHO
--	-------------	-------------	-----------------	--------------

19. «La Iglesia sinodal es como un estandarte alzado entre las naciones (cf. Is 11, 12)» (FRANCISCO, Discurso para la conmemoración del 50.º aniversario de la constitución del Sínodo de los Obispos [17-1-2015]” (nº 47). Y el nº 48, incide en que “el modo sinodal de vivir las relaciones es una forma de testimonio con relación a la sociedad”.

🔥 ¿Somos conscientes de que, como dice el Documento Final (nº 48), el estilo y la práctica sinodal “responde a la necesidad humana de ser acogido y sentirse reconocido dentro de una comunidad concreta”, en una sociedad individualista y fragmentada?

	NADA	POCO	BASTANTE	MUCHO
--	-------------	-------------	-----------------	--------------





Parte II: EN LA BARCA, JUNTOS

La conversión de las relaciones

20. “La calidad evangélica de las relaciones comunitarias es decisiva para el testimonio que el Pueblo de Dios está llamado a dar en la historia”. Especialmente, “la gracia y la hospitalidad ofrecida a los últimos”. “Ser Iglesia sinodal exige, pues, una verdadera conversión relacional” (nº 50).

🔥 ¿Cómo calificarías esa “calidad evangélica de las relaciones comunitarias” en tu Parroquia, Unidad Pastoral, Arciprestazgo, Diócesis, Movimiento, Asociación, etc.? ¿En base a qué aspectos?



NADA	POCO	BASTANTE	MUCHO
------	------	----------	-------

21. “Jesús no despide a nadie sino que se detiene a escuchar y a entablar un diálogo”. “Nos pide a nosotros, sus discípulos, que nos comportemos de la misma manera” (nº 51).

🔥 ¿En qué medida esa es nuestra práctica y nuestro estilo en nuestra actividad pastoral y apostólica? Valorarlo.



NADA	POCO	BASTANTE	MUCHO
------	------	----------	-------

22. “Damos testimonio del Evangelio cuando intentamos vivir relaciones que respeten la igual dignidad y la reciprocidad entre hombres y mujeres”. “...Estamos llamados a acoger y respetar en las distintas formas y contextos en que se expresa, esta diferencia [hombre-mujer] que es don de Dios y fuente de vida”. Y el Documento Final del Sínodo constata: “Las expresiones recurrentes de dolor y sufrimiento por parte de mujeres de todas las regiones y continentes, tanto laicas como consagradas, durante el proceso sinodal revelan con qué frecuencia no logramos hacerlo” (nº 52).

🔥 ¿Cómo consideramos la relación con las mujeres en nuestra Iglesia (en todos los niveles pastorales), especialmente por parte del clero: escucha, respeto, atención, participación, toma de decisiones, valoración de su aportación, etc.? ¿Somos conscientes de algunas actitudes y prácticas discriminatorias que les causan “dolor y sufrimiento”?



NADA	POCO	BASTANTE	MUCHO
------	------	----------	-------



23. Las guerras, los conflictos, el abuso de la creación, desigualdades entre hombres y mujeres, racismo, división de castas, discriminación de personas con discapacidad, marginación de las minorías, de los migrantes, el “descarte de los niños, desde el seno materno, y de los ancianos” (nº 54).

🔥 Todas estas fracturas en las relaciones, ¿las tenemos en cuenta en nuestras actitudes y prácticas pastorales? ¿Qué respuestas damos?

	NADA	POCO	BASTANTE	MUCHO
--	-------------	-------------	-----------------	--------------

24. El Documento Final del Sínodo toma nota del terrible drama de los abusos dentro de la Iglesia, apunta las actitudes necesarias para afrontar esta lacra e indica que “la Iglesia debe reconocer sus propios defectos, pedir perdón humildemente, hacerse cargo de las víctimas, dotarse de herramientas de prevención y esforzarse por reconstruir la confianza mutua en el Señor” (nº 55).

🔥 Especialmente a nivel de Diócesis, ¿consideras que estamos en esta línea que exige el Sínodo?

	NADA	POCO	BASTANTE	MUCHO
--	-------------	-------------	-----------------	--------------

25. “En la comunidad cristiana, todos los bautizados están enriquecidos con dones para compartir, cada uno según su vocación y condición de vida”. “Están llamados a contribuir tanto a la vida de la comunidad cristiana, como al desarrollo de la sociedad en sus múltiples dimensiones, mediante una adecuada pastoral vocacional” (nº 57).

🔥 ¿Existe esta conciencia de la riqueza de los dones y vocación de cada bautizado? ¿Hay en nuestros planes pastorales algún planteamiento de discernimiento vocacional?

	NADA	POCO	BASTANTE	MUCHO
--	-------------	-------------	-----------------	--------------





26. "En una Iglesia sinodal misionera, bajo la guía de sus pastores, las comunidades podrán enviar y sostener a quienes han sido enviados" (nº 59).

🔥 Los cristianos implicados en una misión social, familiar, laboral, ¿reciben apoyo, formación y aliento espiritual y comunitario en nuestra Iglesia, o se les deja solos en su compromiso secular?

	NADA	POCO	BASTANTE	MUCHO
--	-------------	-------------	-----------------	--------------

27. En virtud del Bautismo, hombres y mujeres gozan de igual dignidad en el Pueblo de Dios. Sin embargo, las mujeres siguen encontrando obstáculos para obtener un reconocimiento más pleno de sus carismas". "Las mujeres constituyen la mayoría de los fieles y a menudo son los primeros testigos de la fe en las familias". "Esta Asamblea hace un llamamiento a la plena aplicación de todas las oportunidades ya previstas en la legislación vigente en relación con la función de la mujer". "No hay nada que impida que las mujeres desempeñen funciones de liderazgo en la Iglesia: lo que viene del Espíritu Santo no puede detenerse" (nº 60)

🔥 ¿Existe esta mentalidad, este propósito y esta búsqueda del empoderamiento de la mujer en nuestras estructuras pastorales, dentro de nuestra Iglesia (en sus diferentes ámbitos y sectores)?

	NADA	POCO	BASTANTE	MUCHO
--	-------------	-------------	-----------------	--------------

28. "Dentro de la comunidad cristiana, hay que prestar una atención especial a los niños: no solo tienen necesidad de ser acompañados en la aventura de crecer, sino que tienen mucho que aportar a la comunidad de los creyentes". "La Iglesia no puede ser sinodal sin la aportación de los niños" (nº 61).

🔥 ¿Existe en nuestras comunidades cristianas esta preocupación y llevamos a cabo alguna acción respecto a ellos?

	NADA	POCO	BASTANTE	MUCHO
--	-------------	-------------	-----------------	--------------

29. "Los jóvenes tienen también una contribución que aportar a la renovación sinodal de la Iglesia". "Por eso, es esencial ofrecerles un acompañamiento atento y paciente" (nº 62).



🔥 ¿Hacemos algo, aunque sea modesto, para atender, convocar, ofrecer alternativas y acompañar a los jóvenes de nuestras comunidades? ¿Se les da protagonismo a los mismos jóvenes en la vida parroquial?

	NADA	POCO	BASTANTE	MUCHO
--	-------------	-------------	-----------------	--------------

30. "Reconocemos las capacidades apostólicas de las personas con discapacidades". "Queremos valorar la aportación que proviene de la inmensa riqueza de humanidad que traen consigo". "Para favorecer su participación en la vida y misión de la Iglesia, se propone la creación de un Observatorio Eclesial de la Discapacidad" (nº 63).

🔥 ¿Existen estas personas en nuestras comunidades cristianas? ¿Qué trato se les dispensa? ¿Se les encomienda alguna función?

	NADA	POCO	BASTANTE	MUCHO
--	-------------	-------------	-----------------	--------------

31. "Entre las vocaciones con las que la Iglesia se enriquece, destaca la de los esposos". "En particular, en los últimos años ha crecido la conciencia de que las familias son sujetos y no solo destinatarios de la pastoral familiar" (nº 64).

🔥 Especialmente en nuestras Parroquias (aunque también en otros ámbitos de la Iglesia), ¿se les encomiendan y desarrollan a los matrimonios cristianos alguna misión específica de acuerdo con su vocación y estado de vida?

	NADA	POCO	BASTANTE	MUCHO
--	-------------	-------------	-----------------	--------------

32. "Desde los primeros tiempos, la Iglesia ha reconocido la acción del Espíritu en la vida de aquellos hombres y mujeres que han elegido seguir a Cristo por el camino de los consejos evangélicos" (nº 65).

🔥 Si existen personas consagradas en tu comunidad, ¿de qué manera se incorporan a la misión pastoral y cómo las tenemos en cuenta?

	NADA	POCO	BASTANTE	MUCHO
--	-------------	-------------	-----------------	--------------





33. "La misión implica a todos los bautizados. La primera tarea de los laicos, hombres y mujeres, es impregnar y transformar las realidades temporales con el espíritu del Evangelio (cf Lumen Gentium 31.33; Apostolicam actuositatem 5-7)". "No todos los carismas deben configurarse como ministerios, ni todos los bautizados deben ser ministros, ni todos los ministerios deben ser instituidos" (nº 66).

🔥 ¿Cuidamos en nuestros ámbitos y sectores pastorales la participación efectiva de todos los bautizados atendiendo a sus dones y carismas, encomendándoles ministerios y responsabilidades eclesiales?

	NADA	POCO	BASTANTE	MUCHO
--	------	------	----------	-------

34. "Los teólogos y teólogas ayudan al pueblo de Dios a desarrollar una comprensión de la realidad humana por la Revelación y a elaborar respuestas adecuadas y un lenguaje apropiado para la misión" (nº 67).

🔥 ¿Existe en nosotros —pastores, laicos, consagrados— una valoración y estima de este carisma? ¿Lo cuidamos, buscamos y procuramos beneficiarnos de él en nuestra actividad pastoral?

	NADA	POCO	BASTANTE	MUCHO
--	------	------	----------	-------

35. "La tarea del obispo es presidir una Iglesia local, como principio visible de unidad en su interior y vínculo de comunión con todas las Iglesias". "Al que es ordenado obispo no se le confían prerrogativas y tareas que deba realizar solo" (nº 69).

🔥 ¿Tenemos en cuenta en nuestras comunidades esta tarea del obispo, nos sentimos en comunión afectiva y efectiva con él y nos esforzamos en colaborar con su ministerio en nuestra misión pastoral?

	NADA	POCO	BASTANTE	MUCHO
--	------	------	----------	-------

36. "La Asamblea sinodal desea que el Pueblo de Dios tenga más voz en la elección de los obispos" (nº 70).

🔥 ¿Qué podemos proponer, en lo que a nosotros nos es posible, para hacer efectiva esta recomendación?

	NADA	POCO	BASTANTE	MUCHO
--	------	------	----------	-------



37. "Los obispos también necesitan ser acompañados y apoyados en su ministerio". "Es importante ayudar a los fieles a no cultivar expectativas excesivas e irreales respecto al obispo, recordando que también él es un hermano frágil, expuesto a la tentación, necesitado de ayuda como todos. Una visión idealizada del obispo no facilita su delicado ministerio, que en cambio se sostiene por la participación de todo el Pueblo de Dios en la misión en una Iglesia verdaderamente sinodal" (nº 71).

🔥 ¿Somos conscientes de esta afirmación que hace el Sínodo sobre el obispo? Podemos revisar si verdaderamente lo entendemos así y de qué manera podemos ayudarlo en "su delicado ministerio".

	NADA	POCO	BASTANTE	MUCHO
--	------	------	----------	-------

38. "En una Iglesia sinodal, los presbíteros están llamados a vivir su servicio en una actitud de cercanía a las personas, de acogida y escucha de todos, abriéndose a un estilo auténticamente sinodal". "Los presbíteros también tienen necesidad de ser acompañados y apoyados, especialmente en las primeras etapas de su ministerio y en los momentos de debilidad y fragilidad" (nº 72).

🔥 Sería bueno revisar, según las recomendaciones del Sínodo, la actitud y el papel de los presbíteros (o del presbítero) en nuestras comunidades. Tanto por parte de ellos mismos como de los feligreses. Asimismo, las comunidades tendrían que evaluar el acompañamiento y el apoyo hacia los presbíteros que el mismo Sínodo recomienda.

	NADA	POCO	BASTANTE	MUCHO
--	------	------	----------	-------

39. "Los diáconos son ordenados «no en orden al sacerdocio, sino en orden al ministerio» (Lumen Gentium 29)". "Las funciones de los diáconos son múltiples, como muestran la Tradición, la oración litúrgica y la práctica pastoral". "El ministerio diaconal sigue siendo desconocido para muchos cristianos" (nº 73).

🔥 ¿Qué conocimiento y experiencia existe en nuestras comunidades sobre la vocación y la misión de los diáconos? ¿Se conoce la existencia en nuestra Diócesis de un grupo de diáconos permanentes?

	NADA	POCO	BASTANTE	MUCHO
--	------	------	----------	-------



40. "La experiencia del Sínodo puede ayudar a obispos, presbíteros y diáconos a redescubrir la corresponsabilidad en el ejercicio de su ministerio, que requiere también la colaboración con otros miembros del Pueblo de Dios". "Una distribución más articulada de tareas y responsabilidades, un discernimiento más valiente de lo que pertenece propiamente al ministerio ordenado y de lo que puede y debe delegarse a otros (nº 74).

🔥 En los distintos ámbitos de la pastoral (Diócesis, Arciprestazgos, Unidades Pastorales, Parroquias, Movimientos, Asociaciones, Comunidades, etc.), ¿percibimos este estilo de colaboración, toma de decisiones y superación del clericalismo?

	NADA	POCO	BASTANTE	MUCHO
--	------	------	----------	-------

41. Los "ministerios son la forma que toman los carismas cuando son reconocidos públicamente por la comunidad y por los responsables de guiarla, y se ponen de manera estable al servicio de la misión". "En la Iglesia latina, son el ministerio del lector y del acólito (cf. FRANCISCO, carta apostólica en forma *motu proprio Spiritus Domini* [10-1-2021]), y el del catequista (cf. FRANCISCO, carta apostólica en forma *motu proprio Antiquum ministerium* [10-5-2021])" (nº 75).

🔥 ¿Conocemos alguna experiencia en nuestra Diócesis de algunos de estos ministerios instituidos encargados a laicos, fuera de los que reciben los que se están preparando para el sacerdocio (los seminaristas)?

	NADA	POCO	BASTANTE	MUCHO
--	------	------	----------	-------

42. "A estos [los ministerios instituidos] los acompañan ministerios no instituidos ritualmente (...): el ministerio de coordinar una pequeña comunidad eclesial, dirigir la oración comunitaria, organizar acciones caritativas, etc.". "También existen ministerios extraordinarios, como el ministerio extraordinario de la comunión, la presidencia de las celebraciones dominicales en espera del presbítero, la administración de ciertos sacramentales y otros". "Ministros extraordinarios del Bautismo", actuar por delegación en "la asistencia en los matrimonios". "Fieles laicos, hombres o mujeres". Por fin, "están los servicios espontáneos, que no necesitan más condiciones ni reconocimiento explícito" (nº 76).



- 🔥 Los miembros de nuestras comunidades, ¿conocen toda esta variedad de servicios que “muestran que todos los fieles, de diversas maneras, participan en la misión a través de sus dones y carismas”?

	NADA	POCO	BASTANTE	MUCHO
--	------	------	----------	-------

43. “A los fieles laicos, hombres y mujeres, se les deben ofrecer más oportunidades de participación...”. Merece la pena que se lea íntegro el nº 77, donde indica algunos campos concretos de participación de laicos y laicas.

- 🔥 Comentar cada una de las posibilidades (cinco, en concreto) que plantea este número 77, de cara a estas responsabilidades que el laicado (hombres y mujeres) pueden asumir.

44. “La Asamblea dedicó atención a la propuesta de crear un ministerio de escucha y acompañamiento pastoral”, aunque no todos estuvieron de acuerdo en la forma, los responsables de esa escucha, así como los posibles destinatarios... “Por tanto, sigue siendo necesario proseguir el discernimiento a este respecto” (nº 78).

- 🔥 Leyendo este número 78, expresamos nuestra opinión respecto a esta propuesta del Sínodo.





Parte III: ECHAD LA RED

La conversión de los procesos

45. “El discernimiento eclesial, el cuidado de los procesos decisionales y el compromiso de rendir cuentas del propio trabajo y evaluar el resultado de las decisiones tomadas son prácticas con las que respondemos a la Palabra que nos muestra los caminos de la misión” (nº 79 y nº 80).

🔥 Hemos de preguntarnos si tenemos incorporadas estas tres prácticas en nuestra pastoral: el discernimiento eclesial, la transparencia y la rendición de cuentas. Y, si no es así, implementar estas prácticas fundamentales para la misión.

46. El discernimiento “se sirve de todos los dones de sabiduría que el Señor distribuye en la Iglesia y hunde sus raíces en el *sensus fidei* comunicado por el Espíritu a todos los bautizados. En este espíritu se debe comprender y reorientar la vida de la Iglesia sinodal misionera” (nº 81). El modo concreto de hacerlo se apunta en el nº 82: “El discernimiento es tanto más rico cuanto más se escucha a todos. Por eso es necesario promover una amplia participación en los procesos de discernimiento, cuidando especialmente la implicación de quienes se encuentran en los márgenes de la comunidad cristiana y de la sociedad”.

🔥 ¿Procuramos tener en cuenta y aprovechar todos los dones que el Espíritu ha distribuido en nuestra Parroquia, Arciprestazgo, Comunidad, etc.? ¿Cuidamos la escucha y la participación de todos, especialmente —como urge el final del número 82— “de quienes se encuentran en los márgenes de la comunidad cristiana y de la sociedad”?

	NADA	POCO	BASTANTE	MUCHO
--	------	------	----------	-------





47. Para actuar rectamente el discernimiento es necesario, afirma el nº 83 del Documento Final, “la escucha de la Palabra de Dios”, la vivencia de “la liturgia”, “de la Tradición viva de la Iglesia”, “de su magisterio”, “de la meditación personal y comunitaria de la Escritura”, “de las prácticas de la piedad popular”, “del clamor de los pobres”, “de los acontecimientos de la historia humana”, “de los elementos de la creación” y, “por último Dios habla también en la conciencia personal de cada uno”.

🔥 ¿Tenemos en cuenta que “el discernimiento eclesial exige el continuo cuidado y formación de las conciencias y la maduración del *sensus fidei*, para no descuidar ninguno de los lugares donde Dios habla y sale al encuentro de su Pueblo” (final del nº 83)?

█	NADA	POCO	BASTANTE	MUCHO
---	------	------	----------	-------

48. Para realizar un buen discernimiento hay que tener en cuenta “algunos elementos clave”: “objeto del discernimiento”, “instrumentos adecuados para su comprensión”, “tiempo adecuado”, “disposición interior”, “escucha respetuosa y profunda”, “búsqueda del consenso”, “formulación del consenso alcanzado”. Al tomar “la decisión adecuada (...) compromete la adhesión de todos”. Después faltaría “un tiempo de recepción en la comunidad”, seguida de “verificaciones y evaluaciones posteriores” (nº 84).

🔥 Tendríamos que pensar en dar a conocer este proceso del discernimiento eclesial en nuestras comunidades para que se tome conciencia de él. ¿Lo tendremos en cuenta? (Para ello nos pueden ayudar los número 85 y 86 del Documento Final)

49. Nunca se debe olvidar que es “«toda la comunidad [quien] es convocada para orar, escuchar, analizar, dialogar, discernir y aconsejar para que se tomen las decisiones» (COMISIÓN TEOLÓGICA INTERNACIONAL, La sinodalidad en la vida y en la misión de la Iglesia, 68) para la misión”. Por lo tanto, habrá que “fomentar la participación más amplia posible de todo el Pueblo de Dios” (nº 87).



🔥 ¿Estamos preocupados e interesados que sea “toda la comunidad” la que participe en la toma de decisiones? ¿Cómo lo aseguramos?

	NADA	POCO	BASTANTE	MUCHO
--	------	------	----------	-------

50. El Documento Final, acudiendo a los Padres de la Iglesia, recuerda “un triple ‘nada sin’ (nihil sine): ‘nada sin el obispo’, ‘nada sin vuestro consejo [de los presbíteros y diáconos] y sin el consentimiento del Pueblo’” (nº 88).

🔥 Sería interesante que revisáramos en nuestra comunidad este triple “nada sin”. Habrá casos en que uno (o más) de los tres nos caiga menos simpático y no estemos dispuestos a hacerle mucho caso...

51. Este “compromiso de promover la participación” es “sobre la base de la corresponsabilidad diferenciada”. “La legislación vigente ya prevé órganos de participación a distintos niveles” (nº 89).

🔥 Esta “corresponsabilidad diferenciada” significa —aclara el Documento Final— que “cada miembro de la comunidad debe ser respetado, valorando sus capacidades y dones con vistas a una decisión compartida” (nº89). ¿Comprendemos esta afirmación y la ponemos en práctica?

	NADA	POCO	BASTANTE	MUCHO
--	------	------	----------	-------

52. Estos “procesos decisionales” (recordemos que estamos en la Parte III, que habla de “la conversión de los procesos”) han de ser articulados: 1) “fase de elaboración o instrucción” (consulta, cooperación), 2) “que informa y apoya la posterior toma de decisiones, que corresponde a la autoridad competente”. “Entre ambas fases no hay competencia ni contraposición”. Al final, “el proceso debe prever también la 3) fase de la aplicación y la 4) de su evaluación” (nº 90).

🔥 ¿Entendemos bien estas dos fases: 1) elaboración o instrucción (con la participación de todos) y 2) la toma de decisiones (“que corresponde a la autoridad competente”)? Este proceso abre, sin duda, un debate sobre lo “democrático” del proceso; pero los procesos en la Iglesia no siguen estos parámetros... No obstante, significa mucho: la autoridad tiene, ciertamente, “la última palabra”, pero no “la única palabra” (como a veces sucede). Y esa “última palabra” ha de estar obligatoriamente precedida por la participación y el consejo de todos (condición indispensable



para la propia validez de esa “última palabra”). La Iglesia es mucho más que una democracia: es una comunión. Podemos comentar este punto...

53. “Hay casos en los que la legislación vigente ya prescribe que la autoridad está obligada a consultar antes de tomar una decisión” (cf. Código de Derecho Canónico [CIC], canon 127 § 2, 2º). “En la Iglesia el ejercicio de la autoridad no consiste en la imposición de una voluntad arbitraria” (nº 91).

🔥 Efectivamente, la autoridad competente tiene la “obligación” (no simplemente la “conveniencia”) de consultar para la toma de ciertas decisiones. Os invitamos a que leáis y comentéis el canon 127 (íntegro) del CIC, citado por el propio Documento Final.

54. “En una Iglesia sinodal, la competencia del obispo, del Colegio Episcopal y del Obispo de Roma en la toma de decisiones es irrenunciable (...) Sin embargo, no es incondicional”. “Una oposición entre consulta y deliberación es, por tanto, inadecuada”. “Por eso, la fórmula recurrente en el Código de Derecho Canónico, que habla de un ‘voto solo consultivo’ (*tantum consultivum*), debe ser reexaminada para eliminar posibles ambigüedades. Parece oportuna una revisión de las normas canónicas en clave sinodal” (nº 92).

🔥 Valora esta decisión del Documento Final del Sínodo leyendo el nº 92 entero, y qué cambios puede traer en la manera de proceder respecto a la toma de decisiones en la Iglesia.

55. Según el Documento Final son factores cruciales para los procesos decisionales los siguientes: 1) “El cuidado de un desarrollo ordenado” (se entiende, de esos procesos) y 2) “una clara asunción de las responsabilidades de los participantes” (es decir, una creciente conciencia de cada cual para participar en los procesos). A continuación, marca los pasos a seguir para llevar a cabo un correcto proceso de cara a la toma de decisiones (nº 93).

🔥 Sería muy conveniente leer despacio y comentar en grupo estos tres pasos, expuestos en el citado nº 93 del Documento Final. Es una exposición muy clarificadora, exigente y llena de consecuencias.





56. Esto, concluye el Documento Final, hay que llevarlo a cabo. Afirma: “Sin cambios concretos a corto plazo, la visión de una Iglesia sinodal no será creíble y esto alejará a los miembros del Pueblo de Dios que han sacado fuerza y esperanza del camino sinodal. Corresponde a las Iglesias locales encontrar modalidades adecuadas para poner en práctica estos cambios” (nº 94).

🔥 “Corresponde a las Iglesias locales [a las Diócesis] encontrar modalidades adecuadas para poner en práctica estos cambios”. ¿Qué cambios concretos propondríais vosotros para nuestra Diócesis?

57. “El proceso decisional no concluye con la toma de decisiones. Debe ir acompañada y seguida de prácticas de rendición de cuentas y evaluación, en un espíritu de transparencia inspirado en criterios evangélicos” (nº 95).

🔥 Dialogad en torno a esta práctica fundamental que, como dice el Documento Final, “pertenece a la tradición más antigua, que se remonta a la Iglesia apostólica” (cita el capítulo 11 de los Hechos de los Apóstoles). Revisad cómo se realiza esta práctica en nuestros ámbitos pastorales y qué cosas habría que implementar.

58. Esta transparencia, llama la atención el Documento Final, va más allá de “un conjunto de procedimientos o requisitos administrativos o de gestión” (aunque habrá que elaborarlos correctamente y respetarlos) sino que hace referencia “a una serie de términos como verdad, lealtad, claridad, honradez, integridad, coherencia, rechazo de la opacidad, la hipocresía y la ambigüedad, y ausencia de segundas intenciones” (nº 96).

🔥 Nos puede hacer bien la lectura completa de este nº96, donde aporta textos del Nuevo Testamento para una recta comprensión de este criterio de la transparencia. Después, lo podemos comentar.

59. Hay que cuidar especialmente esta “actitud de transparencia”, porque “cuando se viola la confianza, son los más débiles y vulnerables quienes sufren las consecuencias”. “Esto es especialmente importante en el cuidado y protección de menores y personas vulnerables (safeguarding)” (nº 97).



🔥 *Safeguarding* es un término inglés que significa “la protección de personas que podrían ser víctimas de abuso o negligencia”. Valorad la importancia de esta actitud en la Iglesia.

60. La falta de transparencia apunta el Documento Final, es causa y consecuencia del clericalismo. “Se basa en la suposición implícita de que los que tienen autoridad en la Iglesia no deben rendir cuentas de sus acciones y decisiones, como si estuvieran aislados o por encima del resto del Pueblo de Dios” (nº 98).

🔥 Este nº 98 afirma también que esta transparencia y responsabilidad “no solo deben exigirse cuando se trata de abusos sexuales, financieros o de otro tipo. También concierne al estilo de vida de los pastores, los planes pastorales, los métodos de evangelización y el modo en que la Iglesia respeta la dignidad de la persona humana, por ejemplo, en lo que respecta a las condiciones de trabajo dentro de sus instituciones”. Comentad estos aspectos y hasta qué punto se cuidan en nuestros ámbitos pastorales.

61. “La rendición de cuentas debe convertirse en una práctica habitual a todos los niveles”. Y se destaca que esta práctica afecta especialmente a “quienes ocupan puestos de autoridad”. Esto pertenece a la tradición de la Iglesia, pero “es preciso recuperar la dimensión de la rendición de cuentas que la autoridad está llamada a dar a la comunidad” (nº 99).

🔥 ¿Os parece que esta práctica es habitual o se echa mucho en falta?

62. “Igualmente necesarias son las estructuras y formas de evaluación periódica del modo en que se ejercen las responsabilidades ministeriales de todo tipo” (nº 100). Y, “además de observar lo ya previsto por las normas canónicas sobre los criterios y mecanismos de control”, también cada Iglesia local debe elaborar sus propios procedimientos de control y evaluación, y que estos sean participativos (especialmente por parte de los laicos) (nº 101).

🔥 Hasta tal punto es importante esta medida que el nº 101, al final, advierte: “El modo en que se aplican los procesos de rendición de cuentas y evaluación a nivel local forman parte del informe presentado durante las visitas *ad limina*”. Si esto ha de ser así, y además con la participación especial de los laicos, ¿qué sugerencias haríais para que se aplique esta recomendación/obligación?



63. El nº102 plantea los mínimos que habría que garantizar para poner en práctica estas medidas: “un funcionamiento eficaz de los consejos de asuntos económicos”, “planificación pastoral y económica”, elaboración de “un informe de rendición de cuentas económico anual” (a todos los niveles), informe sobre “la *salvaguardia (safeguarding)*: protección de los menores y personas vulnerables) y la promoción del acceso de los laicos a puestos de responsabilidad y su participación en los procesos decisionales, especificando la proporción en relación con el género”, “evaluación periódica del desempeño de todos los ministerios y tareas dentro de la Iglesia”.

🔥 Comentamos y evaluamos cada uno de estos “mínimos” en nuestros diversos ámbitos pastorales. Este nº 102 advierte “que no se trata de un empeño burocrático en sí mismo, sino de un esfuerzo comunicativo”, y de la credibilidad y la visibilidad de la acción de la Iglesia.

64. El nº103 recuerda que “la participación de los bautizados en los procesos decisionales, así como en la práctica de rendición de cuentas y evaluación, se desarrollan a través de mediaciones institucionales”. En concreto (en la Iglesia latina): el sínodo diocesano, el consejo presbiteral, el consejo pastoral diocesano, el consejo pastoral parroquial, el consejo diocesano y parroquial para los asuntos económicos. Todos ya previstos en el CIC (Código de Derecho Canónico). Pero se advierte en el nº 104 que han de tener no únicamente existencia sino “eficiencia y vitalidad efectiva, y no meramente nominal”.

🔥 ¿Existen en nuestra Diócesis y Parroquias estas mediaciones? ¿Las conocemos? ¿Qué valoración nos merecen, conforme el nº104?

65. El Documento Final no se detiene en la mera existencia de estos organismos y, para su eficiencia, plantea si se da “la adopción de una metodología sinodal”, destacando en concreto “la conversación en el Espíritu” que, “con las adaptaciones oportunas, puede ser un punto de referencia”. E incluye algunas advertencias que tendríamos que tener en cuenta: designación y elección de los miembros, respetar la articulación entre consulta y deliberación, facultad de proponer temas por parte de los miembros de los consejos pastorales diocesanos y parroquiales para su inclusión en el orden del día (nº 105).



🔥 ¿Os parece que están presentes estos elementos en nuestros Consejos?

	NADA	POCO	BASTANTE	MUCHO
--	------	------	----------	-------

66. El nº 106 pide explícitamente “una mayor implicación [en estos órganos de participación] de las mujeres, de los jóvenes y de quienes viven en condiciones de pobreza o marginación”. Asimismo que “incluyan a personas bautizadas comprometidas con el testimonio de la fe en las realidades ordinarias de la vida y en las dinámicas sociales, con una reconocida disposición apostólica y misionera, y no solo a personas dedicadas a organizar la vida y los servicios dentro de la comunidad”. También, añade, “puede ser oportuno prever la participación de representantes de otras Iglesias y Comunidades cristianas (...) o de representantes de otras religiones presentes en el territorio”.

🔥 ¿Se da esta variedad de personas en nuestros Consejos? ¿Existe la preocupación de tomarlas en cuenta de manera adecuada?

	NADA	POCO	BASTANTE	MUCHO
--	------	------	----------	-------

67. “La Asamblea prestó especial atención a las experiencias de reforma y a las buenas prácticas ya existentes, como la creación de redes de consejos pastorales a nivel de comunidades de base, parroquias y zonas, hasta llegar al consejo pastoral diocesano”. Y propone “que se celebren con cierta regularidad asambleas eclesiales a todos los niveles”, abiertas a cristianos no católicos y miembros de “otras religiones presentes en el territorio” (nº 107).

🔥 ¿Conocemos alguna experiencia de una Asamblea Eclesial, parroquial o diocesana? Si no tenemos experiencia de ella, podríamos preguntar dónde se ha celebrado alguna y que nos comuniquen el sentido y modo de su celebración.





68. "La Asamblea [sinodal] propone que se valoricen más el sínodo diocesano y la asamblea eparquial [en las Iglesias católicas orientales] como instancias para una consulta periódica por parte del obispo de la porción del Pueblo de Dios que le ha sido confiada". El Sínodo, recuerda el nº 108, es "un foro de rendición de cuentas y de evaluación", "de la aplicación del plan pastoral en los diversos sectores, de la aplicación del plan pastoral, de la acogida de los procesos sinodales de toda la Iglesia, de las iniciativas en materia de *safeguarding* (protección y cuidado de menores), así como de la administración de las finanzas y de los bienes temporales". Pide, igualmente, que los sínodos diocesanos "se reúnan con una periodicidad regular. Lo más frecuente posible".

🔥 Aquí, en nuestra Diócesis, se celebró un Sínodo completado en diciembre de 2011, por el actual arzobispo D. Jesús Sanz (e iniciado en 2006 por D. Carlos Osoro), después de casi 90 años del último. ¿Se recuerda algo de aquella experiencia sinodal y de algunas de sus conclusiones y repercusiones en la vida de la Diócesis?

	NADA	POCO	BASTANTE	MUCHO
--	------	------	----------	-------

🔥 ¿Se deberían de celebrar con una frecuencia —la más posible, como dice el nº 108 del Documento Final— periódica?





Parte IV: UNA PESCA ABUNDANTE

La conversión de los vínculos

69. La Iglesia Universal está presente en cada lugar concreto formando la Iglesia Local o Particular, donde está enraizada en un territorio, en un espacio y tiempo concretos, y arraigada en la experiencia compartida de diversidad de personas, culturas y expresiones de la fe. Y dice el nº 110: “De este modo, la conversión sinodal invita a cada persona a ampliar el espacio del propio corazón”. Ese corazón es “el primer lugar donde resuenan todas nuestras relaciones, enraizadas en la relación personal de cada uno con Cristo Jesús y su Iglesia”.

🔥 Esta pertenencia a Cristo, a la Iglesia, a las personas y sus circunstancias es lo primero que debe favorecer —dice el nº 110— “la acción pastoral”, es decir, “favorecer el encuentro con cada hombre y cada mujer”. Según esto: ¿existen en nuestras comunidades cristianas estos vínculos de pertenencia?

70. Esta experiencia de pertenencia no se puede reducir hoy al simple territorio. “El concepto de lugar ya no puede ser entendido en términos puramente geográficos y espaciales, sino que en nuestra época evoca la pertenencia a una red de relaciones...”. En unas sociedades, a veces, tan anónimas, “la Iglesia está llamada a vivir en estos contextos, reconstruyendo la vida comunitaria, dando rostro a realidades anónimas y tejiendo relaciones fraternas” (nº 111).

🔥 ¿Son nuestras Parroquias y Comunidades ámbitos con rostro humano, de vínculos entre personas, de redes de vida fraterna o se parecen más a una estación de servicios, un culto anónimo y un trasiego de gente sin vínculos comunitarios y fraternos?

	NADA	POCO	BASTANTE	MUCHO
--	------	------	----------	-------

71. El nº 112 plantea el desafío de la acogida de los migrantes y refugiados que suelen provenir de comunidades más pobres, pero más dinámicas a la hora de las relaciones humanas.

🔥 ¿Cómo acogemos a estos hermanos y hermanas? ¿Qué esfuerzo hacemos para estar más atentos a su cultura: recibir y enriquecernos con sus valores y poder ofrecer los nuestros?

	NADA	POCO	BASTANTE	MUCHO
--	------	------	----------	-------



72. "La difusión de la cultura digital, especialmente evidente entre los jóvenes, también está cambiando profundamente la percepción del espacio y del tiempo". Advierte el nº 113 que, a pesar de esto, "aunque hoy estamos más conectados que nunca, a menudo experimentamos soledad y marginación". Y alerta ante el peligro de que "las redes sociales pueden ser utilizadas por quienes tienen intereses económicos y políticos que, manipulando a las personas, difunden ideologías y generan polarizaciones agresivas".

🔥 ¿Cuidamos en nuestros ámbitos pastorales la utilización de las redes sociales y acompañamos a aquellos que las usan, sabiendo que, bien orientadas "ofrece(n) nuevas oportunidades para vivir mejor la dimensión sinodal de la Iglesia" (nº 113)?

	NADA	POCO	BASTANTE	MUCHO
--	-------------	-------------	-----------------	--------------

73. El Documento Final, en el nº 114, anima a "que la Iglesia se interogue sobre el significado de su dimensión 'local' y cuestione sus formas organizativas para servir mejor a su misión". "Es allí, en la trama de relaciones que se establecen, donde la Iglesia está llamada a expresar su sacramentalidad (cf. Lumen Gentium [LG], 1) y a realizar su misión".

🔥 ¿Conocemos la historia (sobre todo la reciente) de nuestra Diócesis, de nuestra Iglesia Local, y de sus características geográficas, históricas, culturales, sociales, políticas que evidentemente conforman una realidad humana en la que hemos de realizar nuestra misión?

	NADA	POCO	BASTANTE	MUCHO
--	-------------	-------------	-----------------	--------------

74. El nº 115 nos "sugiere también una reflexión sobre la Iglesia como 'casa'". "Una casa común", que "sea percibida como una casa acogedora, un sacramento de encuentro y de salvación, como una escuela de comunión para todos los hijos e hijas de Dios". Y añade que "también la piedad popular es uno de los lugares de una Iglesia sinodal misionera".

🔥 ¿Qué criterio tenemos formado sobre la piedad popular de cara a fomentar una Iglesia sinodal misionera? Comentar en el grupo esta cuestión.

🔥 ¿De qué manera están integradas las realidades de piedad popular en nuestro ámbito pastoral?



75. "La Iglesia local, entendida como diócesis o eparquía, es el ámbito fundamental en el que se manifiesta de modo más pleno la comunión en Cristo de todos los bautizados" (nº 116).

🔥 Este ámbito diocesano, fundamental, ¿es el que predomina en nuestros planteamientos pastorales o pasan a ser prioritarios otros, como: grupos, asociaciones, movimientos, parroquias, comunidades...?

76. No obstante, sigue el Documento Final, "la comunidad parroquial (...) es un lugar privilegiado de relaciones, acogida, discernimiento y misión". E invita a que responda "a las nuevas exigencias de la misión". Concluye el número 117 afirmando que "las pequeñas comunidades cristianas o comunidades eclesiales de base son el terreno en el que pueden florecer intensas relaciones de proximidad y reciprocidad, ofreciendo la oportunidad de vivir concretamente la sinodalidad".

🔥 ¿La parroquia y las pequeñas comunidades cristianas son valoradas suficientemente en los planes pastorales que se elaboran en las diócesis?

	NADA	POCO	BASTANTE	MUCHO
--	------	------	----------	-------

77. El número 118 cita a otras realidades que, a la vez que están arraigadas en el territorio, son capaces de conectar con lugares y ámbitos diversos: institutos de vida consagrada, sociedades de vida apostólica, asociaciones, movimientos, nuevas comunidades. Nombra también a los monasterios. Es tarea del obispo coordinar y animar estas realidades y "cuidar los lazos de unidad". Advierte que "los institutos y agregaciones (asociaciones, movimientos y nuevas comunidades) están llamados a actuar en sinergia con la Iglesia local, participando en el dinamismo de la sinodalidad".

🔥 ¿Cómo se valora la inserción de estas realidades dentro de la diócesis y de las parroquias? ¿Existe coordinación y animan la pastoral o van por libre y tienden a "colonizar" las comunidades parroquiales?

	NADA	POCO	BASTANTE	MUCHO
--	------	------	----------	-------





78. El número 119 habla de “la valorización de los lugares ‘intermedios’ entre la Iglesia local y la Iglesia toda —como la provincia eclesiástica y las agrupaciones de Iglesias de ámbito nacional y continental”. El 120 invita al conocimiento mutuo e intercambio de dones, por ejemplo “entre las Iglesias de tradición latina y las Iglesias católicas orientales”. Y el 121 anima a compartir entre las Iglesias recursos humanos (presbíteros, advirtiendo que “no se conviertan solo en un remedio funcional”) y económicos (sin asistencialismos ni paternalismos). El nº 122 habla del intercambio de dones en el ámbito ecuménico y el 123 en el ámbito interreligioso.

🔥 ¿Os sugiere alguna observación o aportación el contenido de estos números?

79. El número 124 sigue abundando sobre “el intercambio de dones” y el 125 es una propuesta sobre el papel de las Conferencias Episcopales dentro de “la comunión entre las Iglesias”. Tiene una serie de propuestas para que lleven a cabo su función “sin comprometer la autoridad del obispo” y sin perder el vínculo con la Iglesia Universal.

🔥 Se puede leer sobre todo el nº 125 y comentar el papel de las Conferencias Episcopales.

80. El número 126 hace referencia a una novedad eclesial significativa que se llevó a cabo durante el proceso del Sínodo: “las siete Asambleas eclesiásticas continentales, celebradas a comienzos de 2023”. Y advierte que “su estatuto teológico y canónico, así como el de las agrupaciones continentales de Conferencias Episcopales, deberá clarificarse mejor”. En los números siguientes (127, 128 y 129) abunda sobre este tema y alude a “lograr una saludable ‘descentralización’” (nº 129).

🔥 Podemos recoger nuestra valoración de estas realidades, especialmente de la Asamblea continental cuyo documento, que tuvimos que trabajar, llevó el título: «**Ensancha el espacio de tu tienda**» (Is 54, 2). Lo hicimos en nuestra diócesis al final de 2022 y comienzo de 2023.





81. El número 130 aborda el servicio del Obispo de Roma, articulando “de manera sinfónica las dimensiones comunitarias ('todos'), colegial ('algunos') y personal ('uno') de cada una Iglesia local y de toda la Iglesia”. El nº 131 afirma que “el primado de la cátedra de Pedro, que preside la asamblea universal de la caridad, protege las diferencias legítimas y simultáneamente vela para que las divergencias sirvan a la unidad en vez de dañarla” (LG 13). “El Obispo de Roma, principio y fundamento de la unidad de la Iglesia (cf. LG 23), es el garante de la sinodalidad”. Los números 132 y 133 siguen abundando en esta cuestión.

🔥 Comentarios y sugerencias sobre el servicio del Papa, del Obispo de Roma, en una Iglesia sinodal.

82. “La reflexión sobre el ejercicio del ministerio petrino en clave sinodal debe realizarse en la perspectiva de la ‘saludable descentralización’ (*Evangelii Gaudium*, 16), pedida con insistencia por el papa Francisco y solicitada por muchas Conferencias Episcopales (nº 134)”. Habría que estudiar “qué materias deben reservarse al Papa (*reservatio papalis*) y cuáles deben ser restituidas a los obispos”. Igualmente, el nº 135, en la aplicación de la constitución apostólica *Praedicate Evangelium*, propone modificaciones en las visitas *ad limina apostolorum* “para que sean cada vez más ocasiones de intercambio abierto y escucha recíproca”.

🔥 Son estas cuestiones muy específicas, pero nos viene bien conocer que el Sínodo, en su Documento Final, las ha mencionado. Podemos comentarlas, previa lectura de estos números.

83. El número 136 es muy importante. En él se modifica la práctica de los Sínodos de los Obispos (según la constitución apostólica *Episcopalis communio*), pasando de ser un evento puntual a un proceso eclesial, a la vez que la consulta se amplía a todo el Pueblo de Dios, “aun conservando su naturaleza episcopal”.

🔥 También este nº 136 merece ser leído y comentado en estos dos aspectos en que se modula la institución del Sínodo de los Obispos. El Sínodo de los Obispos fue establecido por Pablo VI después del Concilio Vaticano II.



- 84. Los números 134 y 135 hablan del fruto del impulso ecuménico del Sínodo de los Obispos, con la participación de delegados fraternos de otras Iglesias y Comuniones cristianas en la Asamblea Sinodal.**
- 85. Por fin, en el último número de esta IV Parte, el 139, se hace referencia al Año del Jubileo de 2025 y la conmemoración del 1700 aniversario del Concilio de Nicea.**





Parte V: TAMBIÉN YO OS ENVÍO

Formar un pueblo de discípulos misioneros

86. “Para que el Pueblo santo de Dios pueda testimoniar a todos la alegría del Evangelio, creciendo en la práctica de la sinodalidad, necesita una formación adecuada” (nº 141).

🔥 ¿Estamos convencidos de la necesidad de esta formación que nos haga capaces de dar testimonio y de crecer en la sinodalidad? ¿Encontramos tiempos y modos para ella?

■	NADA	POCO	BASTANTE	MUCHO
---	------	------	----------	-------

87. Continúa el Documento Final en el siguiente número 142: “A veces, una vez terminado el camino de la iniciación, el vínculo con la comunidad se debilita y se descuida la formación”. Y continúa: “Por eso es importante redescubrir cómo la celebración dominical de la Eucaristía forma a los cristianos (...) Para muchos fieles, la Eucaristía dominical es el único contacto con la Iglesia: cuidar su celebración, con particular atención a la homilía y a la ‘participación activa’ (SC 14) de todos, es decisivo para la sinodalidad”. “Bajo la presidencia de uno y gracias al ministerio de algunos, todos pueden participar en la doble mesa de la Palabra y del Pan”.

🔥 Sin duda que tenemos experiencia de que, una vez recibidos los sacramentos de la iniciación cristiana, Bautismo, Eucaristía, Confirmación, en vez de fortalecerse la fe y la pertenencia a la Comunidad, se abandona la práctica religiosa y se produce un alejamiento de la Parroquia. Y, por supuesto, se acaba ya toda formación cristiana. ¿Qué está fallando?

88. Una formación que “sea integral, continua y compartida”, no solo para una “adquisición de conocimientos teóricos” y que “debe cuestionar todas las dimensiones de la persona”, y “en la que participen juntos hombres y mujeres, laicos, consagrados, ministros ordenados y candidatos para el ministerio ordenado”. Para ello se debe contar con “la presencia de formadores idóneos y competentes, capaces de confirmar con la vida lo que transmiten con la palabra (...). Por tanto, debemos invertir en la formación de formadores” (nº 143).



🔥 En nuestras parroquias, movimientos, asociaciones, comunidades, arciprestazgos, diócesis... ¿contamos con planes de formación con las cualidades que indica este número del Sínodo?

	NADA	POCO	BASTANTE	MUCHO
--	------	------	----------	-------

89. "En la Iglesia nadie es mero destinatario de la formación: todos somos sujetos activos y tenemos algo que donar a los demás. La piedad popular es también un tesoro precioso de la Iglesia, que enseña el camino a todo el Pueblo de Dios" (nº 144).

🔥 Al final de este número se hacen dos afirmaciones: a) que todos somos sujetos de la formación y no meros destinatarios, y b) el papel fundamental de la piedad popular. ¿Qué criterio tenemos de estas dos afirmaciones?

90. El número 145 insiste en que "se debe prestar particular atención a la catequesis", y pide que "sea cada vez más 'en salida' y hacia fuera". Recuerda las dos referencias principales: el "Catecismo de la Iglesia Católica" y el "Directorio para la Catequesis". Recuerda igualmente que "en muchas Iglesias, los catequistas son el recurso fundamental para el acompañamiento y la formación".

🔥 ¿Cómo valoraríais las experiencias de catequesis que conocéis y el papel de los catequistas?

91. Fuera de las parroquias y de los ámbitos propiamente pastorales, la Iglesia tiene "muchas otras instituciones de formación" (...) que "desempeñan un papel importante en el diálogo entre fe y cultura". "En algunos contextos, son el único ámbito en el que los niños y los jóvenes entran en contacto con la Iglesia" (nº 146).

🔥 Podemos leer este número y analizar el papel que pueden desempeñar estas instituciones de la Iglesia y el que realmente representan.



92. “A lo largo del proceso sinodal se ha expresado ampliamente la petición de que los itinerarios de discernimiento y formación de los candidatos al ministerio ordenado se configuren al estilo sinodal”. Para ellos el Documento Final pide que debe cuidarse “una presencia significativa de figuras femeninas, una inserción en la vida cotidiana de las comunidades y una educación para colaborar con todos en la Iglesia y practicar el discernimiento sinodal”. Y continúa el Documento en este número 148: “La Asamblea pide una revisión de la *Ratio Institutionis Sacerdotalis* que incorpore las peticiones maduradas en el Sínodo”. Igualmente se insiste en “la formación de los obispos”.

🔥 Este número 148 pide también que esas reformas que se reclaman, para la “formación de los candidatos al ministerio ordenado”, se traduzcan “en indicaciones precisas para una formación en la sinodalidad”. Aportad, si os parece, algunas de esas “indicaciones precisas” (concreciones o aspectos específicos que queráis destacar).

93. El número 149 llama la atención sobre el “impacto del ambiente digital” y pide una formación adecuada sobre esta cuestión del Pueblo de Dios. Y afirma: “La cultura digital constituye una dimensión crucial del testimonio de la Iglesia en la cultura contemporánea, así como un campo misionero emergente”. Concluye pidiendo: “Es importante que las instituciones educativas de la Iglesia ayuden a niños y adultos a desarrollar habilidades críticas para navegar con seguridad por la red”.

🔥 Comentad entre vosotros la importancia de esta herramienta digital de cara a la evangelización, con sus posibilidades y riesgos.

94. “Otro ámbito de gran importancia es la promoción en todos los ambientes eclesiales de una cultura de tutela y protección (*safeguarding*), para hacer de las comunidades lugares cada vez más seguros para los menores y las personas vulnerables” (nº 150).

🔥 Este número podría ser leído en voz alta en el grupo. Y, a continuación, comentar si conocemos algún tipo de estructuras, normas y procedimientos donde se hayan implementado (parroquias, diócesis), “para prevenir los abusos y responder a tiempo ante comportamientos inadecuados” (nº 150).



95. En el último número de esta Parte V –151– se hace alusión a “la doctrina social de la Iglesia”, “el compromiso por la paz”, “el cuidado de la casa común”, “el diálogo intercultural y religioso”. También, “el compromiso por la defensa de la vida y los derechos de las personas”, “el orden justo de la sociedad”, “la dignidad del trabajo”, “una economía justa y solidaria”, “ecología integral”... Muchos temas, que cita solo de pasada, para afirmar que todos ellos “forman parte de la misión evangelizadora que la Iglesia está llamada a vivir y encarnar en la historia”.

🔥 Podéis elegir uno o varios de estos temas y revisar de qué manera están presentes y se llevan a cabo en las diversas acciones pastorales de la Iglesia a todos los niveles.

Conclusión: UN BANQUETE PARA TODOS LOS PUEBLOS

Los últimos cuatro número (152-155) son de carácter exhortativo, concluyendo con una invocación a la Virgen María, aludida con el título de *Odigitria* (aquella que indica el camino), y Madre de la Iglesia (nº 155).



El Proceso Sinodal hacia 2028

PROCESO DE ESCUCHA,
ENCUENTRO, DIÁLOGO, DISCERNIMIENTO



9-10 de OCTUBRE 2021

Apertura Mundial del Proceso Sinodal



17 de OCTUBRE 2021

Apertura Local del Proceso Sinodal



FASE 1 - La consulta al pueblo de Dios

**CONSULTA
LOCAL Y NACIONAL**



ETAPA CONTINENTAL

DIÁLOGO ENTRE LAS IGLESIAS DE LA MISMA REGIÓN GEOGRÁFICA



FASE 2 - El discernimiento de los Pastores

4-29 de OCTUBRE 2023

1^a SESIÓN de la XVI Asamblea General
Ordinaria del Sínodo de los Obispos

2-27 DE OCTUBRE 2024

2^a SESIÓN de la XVI Asamblea General
Ordinaria del Sínodo de los Obispos

2025

MARZO Anuncio del proceso de acompañamiento y evaluación

JULIO Publicación de las *Pistas para la fase de implementación*

24-26 DE OCTUBRE Jubileo de los Equipos sinodales y
de los órganos de participación

2025 JUNIO - 2026 DICIEMBRE

Itinerarios de implementación en las
Iglesias locales y sus agrupaciones



2027

PRIMER SEMESTRE

Asambleas de evaluación en las Diócesis y Eparquías

SEGUNDO SEMESTRE

Asambleas de evaluación en las
Conferencias Episcopales nacionales e
internacionales, en las Estructuras Jerárquicas
Orientales y en otras agrupaciones eclesiales

2028

PRIMER CUATRIMESTRE

Asambleas de evaluación continentales

OCTUBRE

Celebración de la Asamblea
eclesial en el Vaticano





NOTAS



ORACIÓN PARA EL SÍNODO

**Estamos ante ti, Espíritu Santo,
reunidos en tu nombre.**

**Tú que eres nuestro verdadero consejero:
ven a nosotros, apóyanos,
entra en nuestros corazones.**

**Enséñanos el camino,
muéstranos cómo alcanzar la meta.
No permitas que perdamos el rumbo
como personas débiles y pecadoras.**

**No permitas que la ignorancia
nos lleve por falsos caminos.**

**Concédenos el don del discernimiento,
para que no dejemos que nuestras acciones
se guíen por perjuicios y falsas consideraciones.**

**Condúcenos a la unidad en ti,
para que no nos desviemos del camino
de la verdad y la justicia,
sino que en nuestro peregrinaje terrenal
nos esforcemos por alcanzar la vida eterna.**

**Esto te lo pedimos a ti,
que obras en todo tiempo y lugar,
en comunión con el Padre y el Hijo
por los siglos de los siglos. Amén**

